

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1704

Impreso el día 19 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y  
CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Presentación** del Corredor Ecoturístico Litoral y de la firma del Acuerdo de la Naturaleza, llevado a cabo el día 11 de julio de 2017, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Goicoechea**. (3.881-D.-2017.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Goicoechea, por el que se expresa beneplácito por la presentación del Corredor Ecoturístico Litoral y la firma del Acuerdo de la Naturaleza entre las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y los ministerios de Turismo, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación llevada a cabo el día 11 de julio de 2017 en el teatro Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

*Mario D. Barletta. – Juan C. Villalonga. – Graciela Cousinet. – José A. Ciampini. – Gisela Scaglia. – Luis E. Bastera. – Luis G. Borsani. – Guillermo R. Carmona. – Silvia R. Horne. – Manuel H. Juárez. – María P. Lopardo. – Vanesa L. Massetani. – Marcelo G. Wechsler.*

\* Artículo 108 del reglamento.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del Corredor Ecoturístico Litoral y la firma del Acuerdo de la Naturaleza entre las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y los ministerios de Turismo, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación llevada a cabo el día 11 de julio de 2017 en el teatro Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes.

*Horacio Goicoechea.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Goicoechea, por el que se expresa beneplácito por la presentación del Corredor Ecoturístico Litoral y la firma del Acuerdo de la Naturaleza entre las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y los ministerios de Turismo, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación llevada a cabo el día 11 de julio de 2017 en el teatro Juan de Vera de la ciudad de Corrientes; luego de su análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Mario D. Barletta.*